

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2020

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente

DENOMINACIÓN: Indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos envasados.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Aragón Islas Baleares Castilla-La Mancha Castilla-León Galicia Madrid Murcia La Rioja	Aragón Castilla-León Galicia Madrid Murcia La Rioja
Nº Productos a controlar	182	156
Aspectos del Control	Información obligatoria.	Información obligatoria.

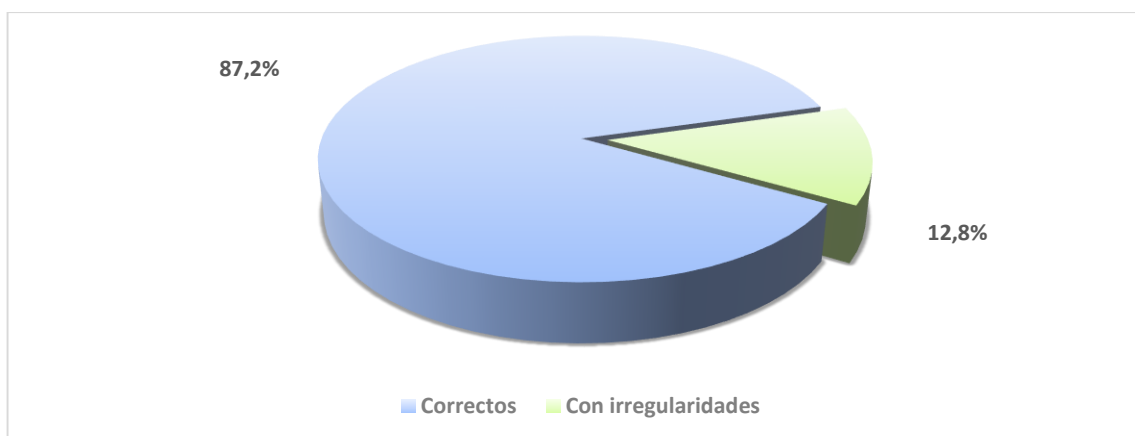
ACTUACIONES INSPECTORAS:

RESULTADOS GLOBALES DEL CONTROL DE LA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LA LECHE UTILIZADA COMO INGREDIENTE EN EL ETIQUETADO DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS ENVASADOS.

Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS: **156**

Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %: **136** **87,2**

Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %: **20** **12,8**

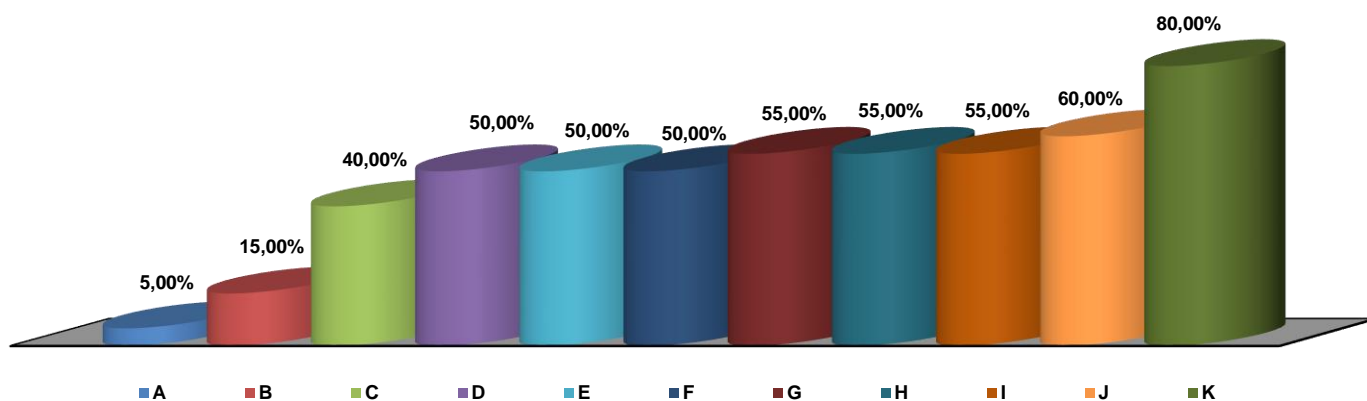


RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

En el control de la **indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos envasados**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 5% y el 80%, calculadas estas cifras sobre el total de productos en los que se ha detectado alguna irregularidad (20).

Las irregularidades encontradas de menor a mayor grado de incidencia, se reflejan en el diagrama siguiente:

REAL DECRETO 1181/2018, RELATIVO A LA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LA LECHE UTILIZADA COMO INGREDIENTE EN EL ETIQUETADO DE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.



- A. Productos con irregularidades por no cumplir con la obligación de no usar nombres protegidos o que tiendan a confusión en las indicaciones adicionales voluntarias con información más precisa sobre el origen de procedencia regional o territorial de la leche (RD 1181/2018 art.5).
- B. Productos con irregularidades por no cumplir con la obligación de que la indicación sobre el origen no aparezca disimulada, tapada o separada por ninguna otra indicación, imagen u otro elemento (RD 1181/2018 art.3.4).
- C. Productos con irregularidades por no figurar las menciones cerca de la denominación del alimento, con caracteres del mismo tamaño y color de fuente utilizado para la denominación del alimento, cuando no figure en el etiquetado la lista de ingredientes (RD 1181/2018 art.3.3)

Número de productos con irregularidades por no indicar el lugar de ordeño y el lugar de transformación mediante referencia a una de las zonas geográficas siguientes (RD 1181/2018 art.3.1d):

- D. Estado(s) miembro(s) o tercer(os) país(es); o
- E. "UE", o "fuera de la UE", o "UE y fuera de la UE"; o
- F. "España", siempre que el país de ordeño o de transformación sea exclusivamente España.

Número de productos con irregularidades por no figurar en la etiqueta de la leche/producto lácteo, la indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente de una de las siguientes formas:

- G. País de ordeño: lugar donde la leche ha sido ordeñada (RD 1181/2018 art.3.1a).
- H. País de transformación: lugar donde la leche ha sido transformada (RD 1181/2018 art.3.1b).
- I. Origen de la leche: cuando las operaciones de ordeño y transformación ocurran en un mismo país (RD 1181/2018 art.3.1c).
- J. Número de productos con irregularidades por no figurar las menciones cerca de la lista de ingredientes con el mismo tamaño de letra y color de fuente utilizado para la lista de ingredientes (RD 1181/2018 art.3.2).
- K. Productos con irregularidades por no portar en su etiqueta la indicación obligatoria del origen de la leche (RD 1181/2018 art. 1, art. 3.1.)

RECOMENDACIONES:

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia del etiquetado que **indica el origen de la leche utilizada como ingrediente de la leche y los productos lácteos envasados** y, con el fin de poder optar por la adquisición de las mismas en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y completa sobre el producto.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la comercialización de **leche y productos lácteos envasados que indican el origen de la leche utilizada como ingrediente**, tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada con el fin de asegurar un estricto cumplimiento de los requisitos existentes. Asimismo, desde su responsabilidad como profesional, están obligados a realizar unas prácticas correctas facilitando al consumidor productos adecuadamente etiquetados, como medio para garantizar una información apropiada.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión Sectorial de Consumo